

COMUNICADO OFICIAL

Ibagué, diciembre 15 de 2024.

Con relación a la información emitida a través de un medio de comunicación en la que se informa que *“A la fecha, el hospital enfrenta el desabastecimiento de medicamentos fundamentales para el tratamiento de cualquier tipo de pacientes, como la morfina, los antibióticos y algunos para enfermedades cardiovasculares”*, El Hospital Federico Lleras Acosta se permite comunicar que:

1. El Hospital ha garantizado la atención médica y tratamiento oportuno a todos los pacientes que ingresan en cualquiera de los servicios, procurando siempre su vida y bienestar.
2. En las últimas dos semanas, se ha aumentado la consulta en el servicio de urgencias por personas del régimen contributivo, esto debido a las medidas de no recepción de pacientes por parte de las IPS privadas en la ciudad por el no pago oportuno por parte de las EPS.
3. La institución en salud hace claridad que en sus planes de atención y contingencia NO SE CONTEMPLA la posibilidad de cerrar total ni parcialmente los servicios, ni reducir la capacidad instalada, por el contrario, se tienen previstos los planes de expansión que se puedan requerir para garantizar la atención ante cualquier eventualidad.
4. El hospital se articula permanentemente con el operador logístico y proveedores para garantizar el suministro de medicamentos, sin embargo, en la nación se ha venido presentando el desabastecimiento de algunos medicamentos y la institución no es ajena a esta situación, razón por la cual se trabaja articuladamente para no afectar la atención a los pacientes.
5. Una vez se hace pública la situación, el grupo directivo del Hospital Federico Lleras Acosta se pone en contacto con la Superintendente competente en materia de Operadores Logísticos y Gestores farmacéuticos, de la Supersalud, entidad que estará haciendo el seguimiento permanente al Operador Logístico y a las EPS

que deben ayudar con el flujo de recursos que Adres dispone en giro directo del corriente.

6. El operador logístico ya se encuentra ejecutando Plan de Acción inmediato para proveer lo que haga falta y mantener la dispensación de medicamentos que se requieren de manera oportuna.

7. Con el fin de no generar conmoción en la comunidad y las familias de los pacientes que están en la institución, se recomienda validar con el grupo directivo toda información referente a su funcionamiento.



MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Hospital Federico Lleras Acosta
Gerente